

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrián, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695481332 E-mail:andaluzadebolos@gmail.com



CIRCULAR

Registro de salida nº 02/20

FECHA: 5 de enero de 2020

CIRCULAR Nº 0138

A: Delegados Provinciales, Delegados Generales de especialidades, miembros de la Junta

ASUNTO: JORNADA TÉCNICA SOBRE ADMINISTRACIÓN DELEGADA Y NUEVO SISTEMA PARA LA PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES

1 – DATOS ORGANIZACIÓN

PONENTES: PRESIDENTE Y PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FAB

FECHA Y HORA: EL 11 DE ENERO DE 2020, SÁBADO, DESDE LAS 17:00 H.

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAZORLA - Plaza Francisco Martínez, 1

DURACIÓN: 2,5 HORAS

2 – OBJETO

El pasado 18 de noviembre la FAB recibió por e-mail una comunicación del Negociado de Justificaciones de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo con el título **“Instrucciones para la justificación de las subvenciones concedidas a Federaciones Deportivas”** en la que se hacían una serie de “recomendaciones” relacionadas con la justificación de los gastos subvencionables. Entendiendo que dichas recomendaciones serán de aplicación obligatoria en la justificación de las subvenciones correspondientes a 2020 y que apuntan a cambios bastante importantes, en relación a los documentos justificativos, por la aplicación de la Ley 5/2016 del Deporte de Andalucía y de la Ley 4/2018 Andaluza del Voluntariado, se hace necesario un cambio en los procedimientos utilizados hasta ahora por la FAB y sus delegaciones, territoriales y de especialidades, con el fin de no tener problemas con las justificaciones futuras.

3 – CONTENIDOS.

A. Tipos de Subvenciones de la Junta de Andalucía.

a. *Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (modalidad FOGF).*

b. *Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (modalidad TRD)*

B. Gastos subvencionables.

C. La FAB como Entidad de Voluntariado:

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrián, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695481332 E-mail:andaluzadebolos@gmail.com



- a. *Objetivos de la Entidad de Voluntariado.*
- b. *Compatibilidad de la acción voluntaria.*
- c. *Derechos de las personas voluntarias.*
- d. *Deberes de las personas voluntarias.*
- e. *Tipos de personas voluntarias.*
- f. *Libro de Registro de Voluntarios.*
- g. *Gastos reembolsables.*

D. Elaboración del Programa Deportivo.

E. Elaboración de los proyectos presupuestarios.

F. Métodos de pago. Código de Buen Gobierno de la FAB.

G. Protección de datos. El papel del Delegado de Protección de Datos de la FAB.

H. Protección del menor. Requisitos legales para el trato con menores en los programas base.

I. Instrucciones para la presentación de documentación justificativa.

2

4 –CERTIFICADO DE ASISTENCIA.

La FAB emitirá un Certificado de Asistencia a todas las personas que participen en la Jornada Formativa.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Atentamente,

José Miguel Nieto Ojeda



Presidente de la F.A.B.